SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	488 de 2024.
FECHA:	21 de agosto de 2024.
CONTRATANTE:	Municipio de El Retiro, representado para los efectos por RODRIGO DE JESUS GÓMEZ BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.383.994, en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitivo.
CONTRATISTA:	JESÚS MIGUEL BEDOYA SALAZAR, identificado con C.C 71.556.656
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos de la dirección de Desarrollo Rural, brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas, en especial a los de aguacate del Municipio de El Retiro, además, apoyar los procesos propios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo.
VALOR INICIAL:	Veintitrés millones ochenta mil quinientos pesos ($23.080.500).
VALOR TOTAL CONTRATO:	Veintitrés millones ochenta mil quinientos pesos ($23.080.500).
FORMA DE PAGO:	El Municipio de El Retiro realizará pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.
DURACIÓN:	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.
SUPERVISIÓN:	PABLO SALAZAR SÁNCHEZ, identificado con C.C 71.556.588

CONSIDERACIONES

1. Qué, entre El Municipio de El Retiro, representado para los efectos por RODRIGO DE JESUS GÓMEZ BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía número 15.383.994, en calidad de Secretario de Desarrollo Económico y Competitivo, se celebró el Contrato No. 488 de 2024, cuyo objeto es: ***"Prestación de Servicios Profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos de la dirección de Desarrollo Rural, brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas, en especial a los de aguacate del Municipio de El Retiro, además, apoyar los procesos propios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo"***, estableciendo como valor del contrato la suma de Veintitrés millones ochenta mil quinientos pesos ($23.080.500).
2. Qué, el contrato fue suscrito por las partes el día 20 de agosto de 2024, y el contratista anexó la documentación requerida, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato.
3. Qué, con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 21 de agosto de 2024.

4. Qué, la relación contractual se desarrolló con apego en las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración mutua.
5. Qué, el contratista cumplió con los respectivos aportes parafiscales, salud, pensión y ARL de conformidad con la normatividad vigente.
6. Qué, como fecha de terminación del contrato se pactó el día 31 de diciembre de 2024.
7. Qué, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la misma, y dan por terminado el contrato No. 488 de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Primero: TERMINAR de mutuo acuerdo el contrato 488 de 2024, celebrado entre el Municipio de El Retiro y JESÚS MIGUEL BEDOYA SALAZAR, identificado con C.C 71.556.656, cuyo objeto es: ***"Prestación de Servicios Profesionales para formular, desarrollar e impulsar procesos productivos de la dirección de Desarrollo Rural, brindar asesoría y acompañamiento técnico permanente a los productores agrícolas, en especial a los de aguacate del Municipio de El Retiro, además, apoyar los procesos propios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitivo"***, conforme lo estipulado en las consideraciones.

Segundo: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, en pensiones, salud, y riesgos profesionales, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

Parágrafo: A través de la presente acta de liquidación, el supervisor manifiesta haber validado de manera absoluta e integra, la realización del pago de los aportes por parte del contratista, en los porcentajes indicados por la normatividad que rige la materia.

Tercero: De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.12.1.1.7. del Decreto 1082 de 2015, una vez se encuentre perfeccionada, dispóngase la publicación de la presente acta de terminación en el Secop II.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

RODRIGO DE JESÚS GÓMEZ BEDOYA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitivo
Contratante

PABLO SALAZAR SÁNCHEZ
Director de Desarrollo Rural
Supervisor del Contrato

JESÚS MIGUEL BEDOYA SALAZAR
Contratista

ELABORÓ: Vanessa Gómez B.
REVISO: Pablo Salazar S.
FECHA: Diciembre de 2024.